

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SALDAÑA

NOVIEMBRE 2023

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2022
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SALDAÑA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar(E):	ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Auditor:	MARIA DEL PILAR MONTALVO ORJUELA

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD-320-2023-100

Ibagué, 30 de noviembre de 2023

Doctor

JOSE FRANCISCO VARON SALAZAR

Gerente

Empresa de Servicios Públicos Empusaldaña

Saldaña - Tolima

empusaldaña@hotmail.co

empusaldaña@saldaña-tolima.gov.co

Respetado Dr. Varón:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta a la E.S.P SALDAÑA correspondiente al periodo 2022.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N°762 del 29/12/2022 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 762 de 2022, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por la E.S.P SALDAÑA a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

gestión 2022, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 762 de 2022 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Contenido: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No se fenece
Mayor o igual a 80	Se fenece

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°762 de 2022, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

CALIFICACION RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD	100.0	0.10	10.00
CONTENIDO	68.8	0.30	20.63
CALIFICACION DE LA RENDICION			30.63
CALIDAD	62.5	0.60	37.50
CALIFICACION DE LA REVISION			37.50
CALIFICACION FINAL RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA			68
CONCEPTO DEL FENECIMIENTO DE LA CUENTA			NO SE FENECE
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO			
RANGO		CONCEPTO	
De 80 a 100 Puntos		SE FENECE	
De 0 a 79 Puntos		NO SE FENECE	

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por la E.S.P. SALDAÑA correspondiente a la vigencia fiscal 2022, **NO SE FENECE**.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

5.1 OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta de la E.S.P. SALDAÑA, se pudo verificar que fue llegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 28 de febrero 2023, establecido según la Resolución No 762 del 29 de diciembre de 2022.

5.2 CONTENIDO

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO N°1. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución 762 de diciembre de 2022.

CRITERIO:

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2022, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de contenido y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 762 de 2022 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió:

Formato F-07-CDT No anexaron Plan Anual de control interno, acto administrativo de aprobación y actos modificaciones en la vigencia rendida. Mapa de riesgos institucionales detallando los controles establecidos, ni seguimiento a mapa de riesgos realizados por planeación y control interno durante la vigencia rendida.

Formato F-08-CDT No anexaron Informe de control interno del avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima con sus soportes a que haya lugar.

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

EFFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Analizada la controversia, el sujeto de control confirma que no anexaron formatos solicitados para la rendición de la cuenta, porque la empresa no cuenta con área de Control Interno. Por consiguiente se confirma la observación quedando como Hallazgo Administrativo en el informe definitivo.

5.3. CALIDAD

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°2. Diferencias en el aplicativo SIA CONTRALORIA vs CHIP de la CGN.

CRITERIO:

Resolución No 762 del 29 de diciembre de 2022 de la Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En el proceso de la Auditoria de la Revisión a la Rendición de la Cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2022 a la E.S.P. Empusaldaña, se cotejo la información rendida por la entidad en el aplicativo SIA CONTRALORIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) encontrando las siguientes diferencias:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO FINAL BALANCE GRAL 31/12/2022- CHIP	Formato F03	DIFERENCIA
165002001	REDES DE ACUEDUCTO TIERRA LINDA	13,931,600.00	13,931,600.00	-
165090001	REDES DE ALCANTARILLADO	76,108,761.00	76,108,761.00	-
165511001	HERRAMIENTA GPS OREGON TM 550	4,166,646.00	2,000,000.00	- 2,166,646.00

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFFECTO:

Se genera el riesgo de pérdida de bienes y recursos en el evento que ocurran siniestros que afecten su integridad y el patrimonio de la entidad.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Analizada la controversia, el sujeto de control confirma la observación enunciando la falencia en el proceso de conciliación. Por consiguiente se confirma la observación quedando como Hallazgo Administrativo en el informe definitivo.

6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, contenido y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Contenido	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

La valoración de estos componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **40.09**, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta de la E.S.P Saldaña en la vigencia 2022 es **INEFICAZ**.

OPORTUNIDAD	10.0	68.1	0.6	40.9
CONTENIDO	20.6			
CALIDAD	37.5			

MAPA DE RIESGOS	NO EXISTE	0.0	0.4	0.0
PLAN DE AUDITORIAS	NO EXISTE			
SEGUIMIENTO MAPA RIESGOS	NO EXISTE			

PUNTAJE FINAL CONTROL FISCAL INTERNO	40.9
CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO	INEFICAZ

RANGOS DE CALIFICACION PARA PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°4 Ineficacia en el control interno de la entidad

CRITERIO:

- Ley 87 de 1993, artículo 1
- Decreto 1083 de 2015, título 21, capítulo 1
- Decreto 1499 de 2017, capítulo 3

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CONDICION:

La valoración de los componentes en la matriz de calificación del control fiscal interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **40.9**, por consiguiente el concepto sobre el control fiscal interno en la revisión de la cuenta es **INEFICAZ**, debido a que la revisión de la información reportada en la cuenta rendida permitió establecer que denota falta de control y seguimiento en la Rendición de la cuenta.

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFECTO:

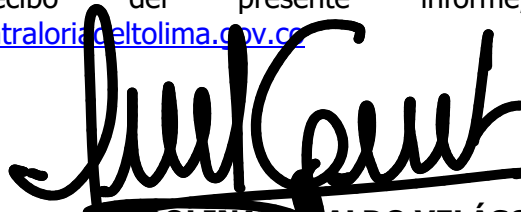
Se genera el riesgo de incumplimiento de los objetivos y metas para el logro de la misión institucional.

7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El proceso de la Auditoria de Cumplimiento a la Rendición y Rendición de la Cuenta anual correspondiente a la Empresa de Servicios Públicos Empusaldaña del municipio de Saldaña, En la verificación de la información se constató que la empresa no tiene ningún Plan de Mejoramiento de la rendición de la cuenta suscrito con la contraloría para la vigencia 2022.

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, a los correos: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


CLARA INÉS SANABRIA BAÉZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente


LUZ ANDREA CASTRO CARDENAS
 Revisó abogada contratista